



INFORMACION DE LA SIP N° 482/82

ESTACION DE TV EN LAS ISLAS MALVINAS

- ° Misiones proveerá el equipamiento necesario para habilitar la estación con la identificación LU 78 Canal 7.

- - - - -

El Gobernador de la Provincia de Misiones, General de Brigada JUAN MANUEL BAYON, ha dispuesto proveer al equipamiento necesario para habilitar una estación de TV en las Islas Malvinas, la que operará con la identificación de LU 78 Canal 7.-

La instalación a efectuarse comprenderá un equipo transmisor de adecuada potencia con elementos para transmisiones de exteriores y material grabado.-

El traslado de los elementos y del personal necesario para la instalación de la emisora se realizará hoy en un avión que a tal efecto se desplazará desde la ciudad de Posadas-Misiones y con escalas intermedias arribará a Comodoro Rivadavia.-

Para la operación y tareas de locución de la emisora instalada ha sido especialmente seleccionado personal de ATC-Canal 7 de Buenos Aires, la oportunidad de la iniciación de la emisión de sus señales será oportunamente comunicada por cuanto el horario de programación será sometido a la decisión del Gobernador de las Islas, una vez que se haga cargo.-


EMILIO A. IBARRA
DIRECCION GENERAL DE PRENSA - S.E.P.

Buenos Aires, 6 de abril de 1982.-